Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 210-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de junio de 2024, ha sancionado con modificaciones la RESOLUCION Nº 28 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 28

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación por el mal funcionamiento del servicio de trenes línea Mitre ramal Tigre - Retiro e insta a la Empresa Trenes Argentinos a que se regularice el funcionamiento de dicha línea.-

ARTICULO 2º.- A través de la Presidencia del Cuerpo remítase copia de la presente a la Secretaría de Transportes, Trenes Argentinos, CNRT, ADIFSE, SOFSE, La Fraternidad, y Unión Ferroviaria.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro